

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 6 JUN. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018-00418 - 00

Incorpórese a los autos la anterior comunicación remitida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA META, donde informa aspectos relacionados con el inmueble identificado con FMI 236-56013, el mismo se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

No obstante lo anterior, las partes deberán estarse a lo resuelto dentro del presente asunto en torno a dicho inmueble.

Ahora bien, atendido lo manifestado por dicho estrado judicial, se ordena que por secretaría se remita copia escaneada (virtual), de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas al interior de este proceso, a la Superintendencia de Sociedades para que se pongan en conocimiento al interior del proceso LIQUIDATORIO de la sociedad SERVICIOS INTEGRALES AGROINDUSTRIALES S.A.S., toda vez que en estas, se resolvieron aspectos relacionados con la situación jurídica del referido inmueble.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de _____	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
6 JUN. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	